

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2107 /

LA CISTERNA, 06 MAYO 2013


LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado de patente remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

D E C R E T O :

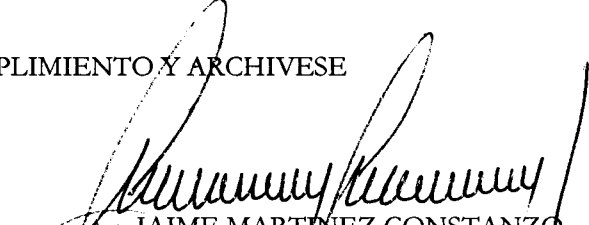
APRUEBASE la solicitud de traslado de la patente comercial que a continuación se indica y autorícese su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:


NOMBRE : MARTINEZ TORRES ENRIQUETA DEL CARMEN
RUT. : 
GIRO : BAZAR, CONFITERIA, ALMACEN, CON VENTA DE ABARROTOS, BEBIDAS, LACTEOS, MASAS DULCES, PAN ALIMENTOS CONGELADOS, ENCURTIDOS, HUEVOS FRUTOS DEL PAIS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS
ROL : 2-4955
TRASLADO DESDE : AVDA.FERNANDEZ ALBANO N° 641
A : AVDA FERNANDEZ ALBANO N° 645

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)


POF/JMC/LPM/olc.-